

Cartas de Crédito Auricoín

[Inicio](#) [Cartas de Crédito](#)

[Regístrate Ahora](#)

[Iniciar Sesión](#)

Auricoín

Este instrumento financiero le permitirá al exportador estar seguro de que recibirá el pago por la mercadería enviada y al importador recibir la mercancía adquirida, eliminando así una de las preocupaciones que se genera en los participantes en un contrato de compra-venta internacional.

Cartas de Crédito

DIRECTA

La Carta de Crédito Directa, los pagos solo se pueden realizar a los beneficiarios nombrados en el documento y no pueden intervenir terceros, ya sean personas u otras instituciones.

[SOLICITALA](#)



DIFERIDA

En el caso de la Carta de Crédito Diferida a pesar de presentar los documentos que acreditan el pago, éste no se realiza inmediatamente y se debe cumplir el período acordado desde el principio en el contrato.

[SOLICITALA](#)

STANDBY

La Carta de Crédito Standby, trata de una opción más flexible, tanto para el comprador como para quien vende, ya que se asegura que el pago se realice a pesar de que suceda algún tipo de imprevisto. Una vez que el beneficiario comprueba que no se le cumplió, ésta se hace efectiva.

[SOLICITALA](#)



TRANSFERIBLE

La Carta de Crédito Transferible, permite al beneficiario asignar a alguien más todo el crédito disponible, por lo que se crea un segundo beneficiario y en el contrato se refiere entonces a la persona interesada como primer beneficiario.

[SOLICITALA](#)

REVOCABLE

Esta Carta de Crédito puede ser revocable sin previo aviso por el comprador, ya que se realizó el acuerdo previo en el contrato entre el vendedor y el comprador.

[SOLICITALA](#)



IRREVOCABLE

La Carta de Crédito Irrevocable no puede ser revocada sin el consentimiento tanto del vendedor como del comprador. En este caso los pagos solo se pueden realizar a los beneficiarios nombrados en el documento y no pueden intervenir terceros, ya sean personas u otras instituciones.

[SOLICITALA](#)

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

También llamadas comerciales, son utilizadas para el cumplimiento de tratados internacionales. En este sentido, si el exportador expide la Carta de Crédito, se trata de una exportación y si la expide el importador, se trata de una importación.

[SOLICITALA](#)



CLÁUSULA ROJA

Llevar este nombre estas Cartas de Crédito, porque suelen mostrarse con este color en el documento para dejar claro que se solicita un adelanto en el compromiso. Las personas favorecidas pueden recibir fondos o mercancía desde antes, siempre y cuando así se marque en la cláusula roja. Lo recibido como un adelanto se deduce al final del crédito total.

[SOLICITALA](#)



BACK TO BACK

Se involucran dos Cartas de Crédito. La primera establece expedir una segunda, donde el comprador presenta el segundo contrato de crédito que, además, fue solicitado por instrucciones de la persona que pidió el primer crédito.

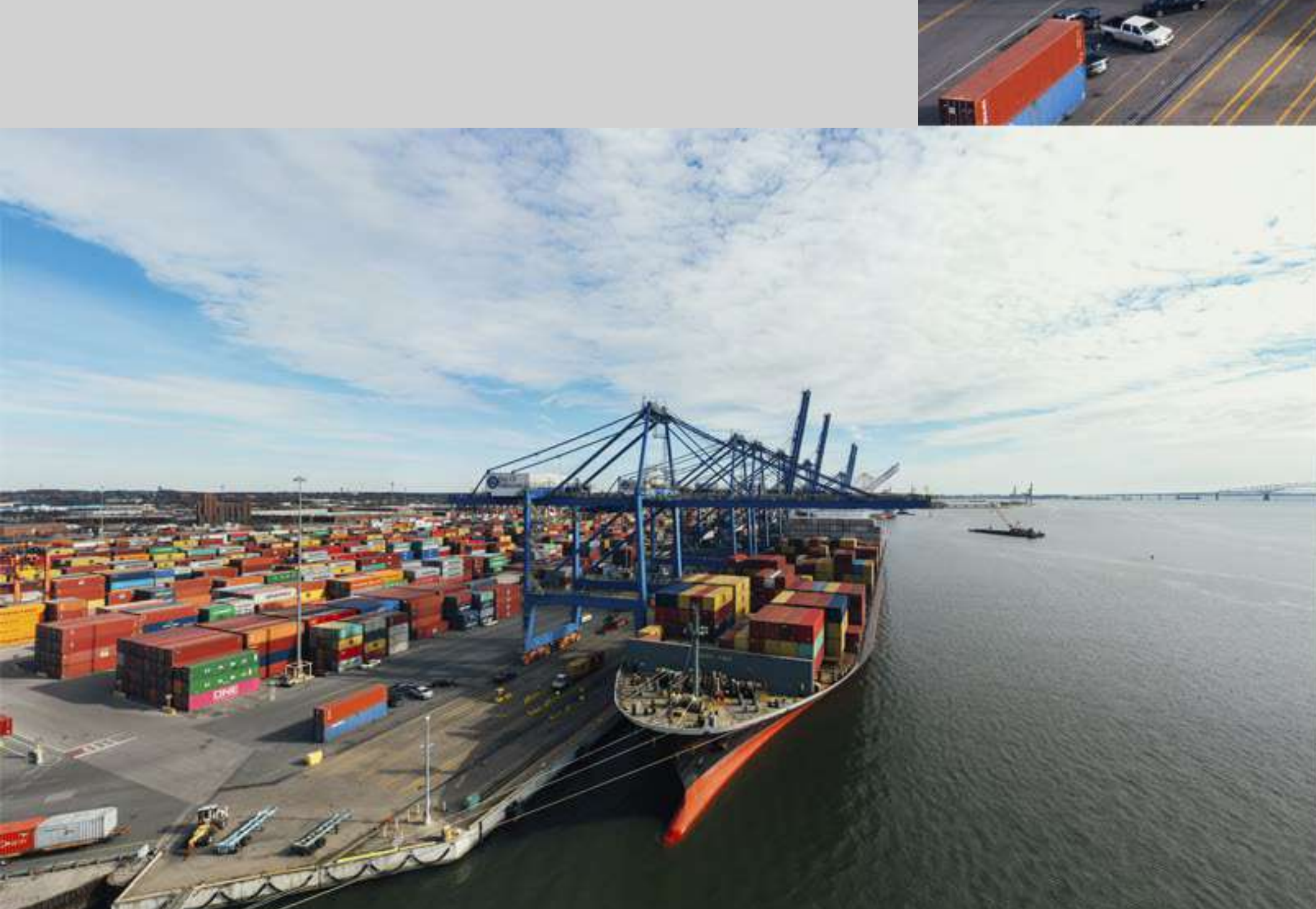
[SOLICITALA](#)



A LA VISTA

En el caso de una Carta de Crédito A la Vista, los pagos se realizan justo después de haber presentado la documentación pertinente y normalmente en un plazo no mayor a 12 horas.

[SOLICITALA](#)



ROTATIVA

Esta Carta de Crédito se utiliza cuando se tiene planeado realizar varios pagos o negocios continuamente, pero tomando en cuenta que al establecerse las condiciones también se establecen los lapsos que tienen que considerar las personas involucradas.

[SOLICITALA](#)

